



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Doce de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00263-00

Toda vez que el Director del proceso se encuentra incapacitado, se torna imperioso reprogramar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C. G. del P., la cual se celebrará el **miércoles 19 de julio de 2023, a las 02:00 p.m., a través del aplicativo LIFESIZE.**

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
Juez (E)¹

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”.